



en el plano marcado para ello:

Tambien debe llamar la atencion la Comision de Policia Urbana, respecto de la infraccion denunciada por el Sr. Arquitecto en la ultima parte de su informe, ó sea el hecho de convertir en balcon un hueco de ventana sin tener ni solicitar licencia para la modificacion; por lo cual estima que debe prevocarse al Sr. Marqués como dueño de la casa que reintegre al Excmo. Ayuntamiento en el arbitrio de la licencia que debió obtenerse para esa obra, y que por el Sr. Alcalde se corrija la falta con la imposicion de la multa que considere procedente."

Se aprueba el dictamen por mayoria de votos.

Trasmitido á votacion el precedente dictamen, resultó aprobado por mayoria, y por consiguiente acordado como en el mismo se propone, votando en contra el Sr. Arcoyria, porque ese plano no puede imponerse al propietario, segun su creencia y como tiene manifestado en sesion anterior.

Propone la misma, se autorice á D. Alejandro Martinez p.<sup>a</sup> abrir una canonía en la plaza de Chacon.

La Comision de Policia Urbana; de conformidad con lo solicitado por D. Alejandro Martinez é informado por el oficial del Negociado, propone al Ayuntamiento, se sirva autorizar á dicho Sr. Martinez, Du-